

# 5K

## CIUDAD DE LA ALFOMBRA

Normativa y Reglamento

VILLA DE CREVILLENT

CARRERA POPULAR 6 DE ABRIL 2024  
17:00 HORAS



**GRAN PREMIO**  
**Vega FIBRA**  
EL REY DE LA FIBRA

### Art.1. Organización

El **Club Atletisme Marathon Crevillent** y el **Club Atletisme Crevillent** junto con la **Concejalía de Deportes del Exmo. Ayuntamiento de Crevillent**, organiza la **I Edición del 5K Ciudad de la Alfombra "Gran Premio Vegafibra"**, prueba que se celebrará en Crevillent el próximo sábado 6 de abril de 2024. Paralelamente a esta prueba se celebrará el **Campeonato de España Absoluto y Master a nivel individual y por clubes**, compartiendo ambas pruebas infraestructura, logística y servicios organizativos ( zonas de Salida y Meta, recogida de dorsales, zona de incidencias o podium ).

### Art.2. Ubicación y Circuito:

La salida y meta de la prueba, estará ubicada en el céntrico Paseo de Fontenay de la localidad ( Avda. Madrid ), así como la zona de entrega de dorsales y chip ( C/ Salitre nº2 ), zona de incidencias, vestuarios y aseos ( situadas en el Gimnasio Municipal, C/Valencia nº15 ). Asimismo, se habilitará otra zona de vestuarios y duchas en las instalaciones de la Ciudad del Fútbol "Juanfran Torres", situada en la Avda. Manuel Sanchís Guarner, junto al Campo Municipal de Deportes "Enrique Miralles".

El circuito de la prueba será totalmente urbano y de una única vuelta a un circuito de 5.000 metros aproximadamente, no habrá puntos de avituallamiento, siendo este al finalizar la prueba.

El recorrido estará cerrado a cualquier persona, siendo el acceso totalmente prohibido salvo a personas de la organización, miembros de seguridad, asistencia médica y vehículos oficiales de la prueba, previamente asignados por la organización. Asimismo, los participantes tienen prohibido tomar parte en la prueba acompañados de mascotas o artefactos que no estén aprobados previamente por la organización.

### Art.3. Horarios:

Los horarios están establecidos conforme a este reglamento y de acuerdo con la celebración posterior del Campeonato de España de 10Km en Ruta, que se registrará por normativa RFEA. Estableciéndose el siguiente orden de competición:

El horario de salida será a las 17:00 horas y la entrega de trofeos dará comienzo a las 17:45 horas. Prueba que se realizará previamente al campeonato nacional de 10Km en Ruta que dará comienzo a las 18:30 horas en categoría femenina y a las 20:00 horas en categoría masculina.

### Art.4. Ámbito:

La prueba "5K Ciudad de la Alfombra", es una prueba de carácter popular y se registrará por el presente reglamento, pudiendo participar cualquier persona nacida en el año 2008 y anteriores. Sirviéndose también la prueba de 10Km de este reglamento en aspectos logísticos y de la propia organización, quedando exentos aspectos técnico deportivos de la competición como: inscripciones, mínimas de participación, horarios de cámara de llamadas y otros aspectos federativos que se registrarán por normativa RFEA.

### Art.5. Inscripciones:

Las **inscripciones online**, para la prueba "5K Ciudad de la Alfombra" se realizarán a través de la web: **www.chiplevante.com** y tendrán un coste de 12€. El plazo para realizar la inscripción será entre los días 12 de enero y 2 de Abril ( ambos inclusive ). No aceptándose inscripciones fuera del plazo indicado anteriormente.

Las **inscripciones presenciales**, mediante pago en metálico, se realizarán en los mismos plazos, acudiendo a las oficinas de **VegaFibra**, situadas en la **C/ Gutiérrez de Cárdenas nº2 ( Crevillent )**, en horario laboral de Lunes a Viernes ( 9:00-14:00 / 16:00-20:00 ).

En el caso de los **menores de edad**, deberán acompañar su inscripción con la **autorización de menores** que rellenarán telemáticamente en el caso de inscripción online y entregarán in situ, firmada, en el caso de inscripción presencial.

### Art.6. Entrega de dorsales:

La entrega de dorsales se realizará en la secretaría habilitada para la prueba situada en la C/ Salitre nº2, en el horario siguiente: **Viernes:** 17:00 a 22:00 horas / **Sábado:** 8:30 a 16:00 horas

\*Se recomienda no acudir el último día, a última hora, a recoger el dorsal, dado que la zona habilitada es compartida con los participantes del campeonato nacional.

### **Art.7. Categorías:**

La prueba 5K "Ciudad de la Alfombra", constará de cuatro categorías masculinas y femeninas, clasificadas en:

- Absoluta ( Nacidos entre los años 1985 y 2008 )
- Master 40 ( Nacidos entre los años 1975 y 1984 )
- Master 50 ( Nacidos entre los años 1965 y 1974 )
- Master 60 ( Nacidos en el año 1964 y anteriores )

En el caso de la prueba de 10K, las categorías estarán regidas por la normativa vigente de la RFEA.

### **Art.8. Clasificaciones y premiaciones:**

Se premiará a los tres primeros participantes en categoría masculina y femenina de cada una de las categorías (Absoluto, Master 40, Master 50 y Master 60), mientras que todos los participantes recibirán la tradicional bolsa del corredor con camiseta conmemorativa, además del avituallamiento post-carrera.

La entrega de premios se realizará a las 17:45 horas, tras la finalización de la prueba.

Además, se obsequiará al vencedor de la General Masculina y Femenina con un dispositivo móvil, cortesía del patrocinador principal del evento, **Vegafibra**.

### **Art.9. Seguro:**

Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y accidentes concertada por la organización que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca ocasionada por agentes externos a ella. Así mismo, los participantes en el Campeonato de España estarán cubiertos por el pertinente seguro de sus respectivas licencias federativas, avalado por la Normativa vigente de la RFEA.

## **Art.10. Control de la prueba:**

La prueba estará controlada por el Comité de Jueces de la Comunidad Valenciana. Para participar legalmente, todos los atletas del 5K "Ciudad de la Alfombra" deberán estar correctamente inscritos en la plataforma [www.chiplevante.com](http://www.chiplevante.com) y tener el dorsal visible a la hora de la salida, así como cualquier control de paso que estipule la organización.

El sistema de cronometraje se realizará a cargo de la empresa Chiplevante, la cual se encargará de controlar los tiempos de llegada de los atletas, así como los controles de paso estipulados por la organización.

## **Art.11. Reclamaciones:**

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, tendrán que dirigirse a los organizadores. Para cuestiones estrictamente deportivas y relacionadas con la normativa de la prueba, tendrán que dirigirse al director de la prueba.

Estas deberán ser realizadas oralmente al director de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, siendo la decisión de este inapelable. Para realizar la reclamación se tendrá que aportar una fianza de 50€ que serán devueltos si la reclamación llega a término.

## **Art.12. Protección de datos:**

El Club Atletisme Marathon Crevillent y el Club Atletisme Crevillent junto con la Concejalía de Deportes de Excmo. Ayuntamiento de Crevillent como responsables del fichero automatizado, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la L.O 15/1999, el Titular queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de los clubes y administración. Estos datos se recaban exclusivamente con la finalidad de la correcta organización del evento.

La política de privacidad de los clubes organizadores asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente. En cualquier caso, el titular siempre podrá dirigirse por escrito a los clubes organizadores.

El titular acepta que puedan ser cedidos sus datos, exclusivamente para finalidades a las que se refiere el párrafo primero, a otras entidades dedicadas fundamentalmente al ámbito de eventos deportivos, de distribución o venta de productos de consumo, ocio, entretenimientos pertenecientes a la actividad atlética. Asimismo, el titular, acepta que la organización le remita información sobre cualesquiera productos o servicios que comercialicen.

La aceptación del Titular para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre. En cualquier momento se podrá denegar el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados a través de los canales detallados en el párrafo anterior.

### **Art.13. Aceptación del reglamento:**

La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. No obstante, la organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de estos, podrá ser causa de descalificación.

Además, todos los participantes por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

### **Art.14. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección:**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la I Edición del 5K Ciudad de la Alfombra. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, siempre que ocurra por una negligencia mía o incumplimiento de este reglamento, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades”.

No obstante, la organización aconseja a los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

“Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la I Edición del 5K Ciudad de la Alfombra, para todo el mundo mediante cualquier dispositivo (internet, publicidad,..) y sin límite temporal, cedo de manera expresa y gratuita a los clubes organizadores y la empresa encargada de gestionar las inscripciones y cronometraje el derecho a reproducir mi nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación general y la propia de mi categoría, mi marca deportiva realizada y mi imagen, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”

En el caso de menores de edad que tendrán que haber realizado su inscripción, presentando su Autorización pertinente, reflejarán este Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección mediante sus tutores legales.

### Art.15. Otras consideraciones:

- Los **servicios sanitarios tendrán potestad para descalificación** de un participante por problemas de salud.
- No serán admitidos por la organización corredores que **no estén inscritos o corran sin dorsal y chip**, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos, por lo que queda terminantemente prohibido correr sin dorsal por medidas de seguridad, pudiendo la organización emprender acciones legales por los daños ocasionados contra quién haga uso de ello.
- **No se hará devolución del dinero**, a aquellos que finalmente no puedan participar, por los gastos ocasionados en el encargo de camisetas y dorsales y por toda causa de fuerza mayor ajena a la organización, teniendo garantizada su camiseta y dorsal, en todo caso.

### Art.16. Zonas de Parking / Duchas / Vestuarios

Las zonas de parking estarán ubicadas en los siguientes puntos de la localidad, así como la zona de duchas y vestuarios habilitada para el evento. Asimismo, en el Anexo 2, se muestra un plano de la localidad con las zonas marcadas para tales funciones.

-Zona 1 : **Parking Las Palmeras** ( Carretera N-340 / Zona Camping Restaurante Las Palmeras )

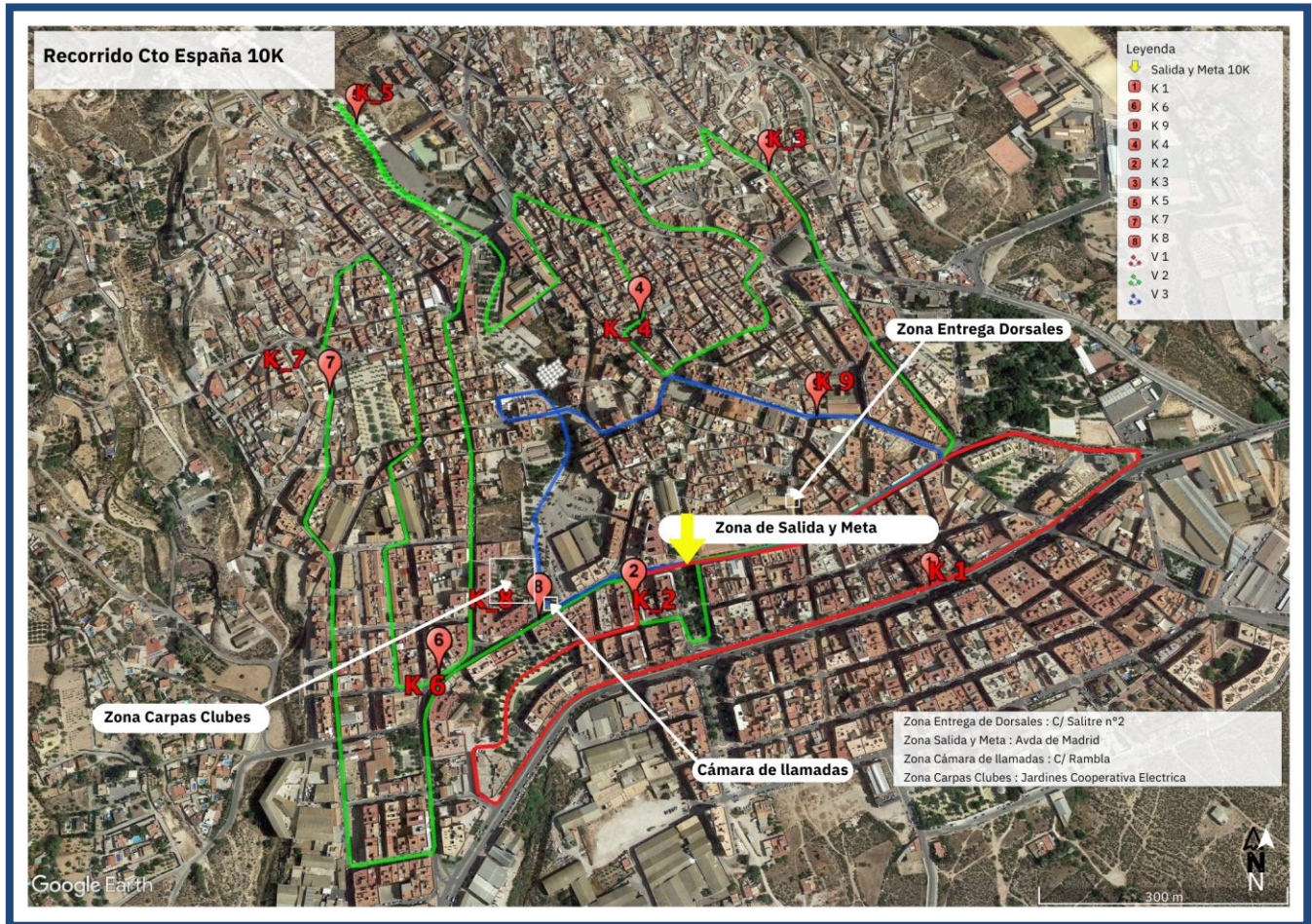
-Zona 2 : **Parking Recinto Ferial** ( C/ Óscar Esplá )

-Zona 3 : **Parking Ronda Sur** ( C/ Ronda Sur / Aledaños del Parque Ronda Sur y Tanatorio Virgen del Rosario )

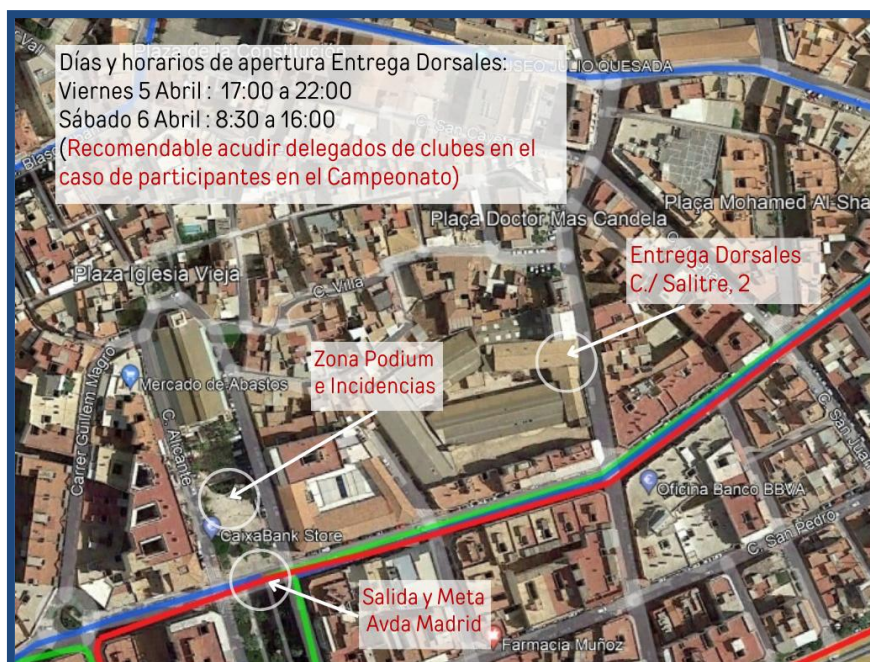
-Zona 4 : **Parking Parque Municipal** ( C/ Manuel Sanchís Guarner / Aledaños del Campo Municipal de Deportes "Enrique Miralles" y Ciudad del Fútbol "Juanfran Torres" )

-Zona 5 : **Vestuarios y duchas** : ( C/ Manuel Sanchís Guarner / Ciudad del Fútbol "Juanfran Torres" )

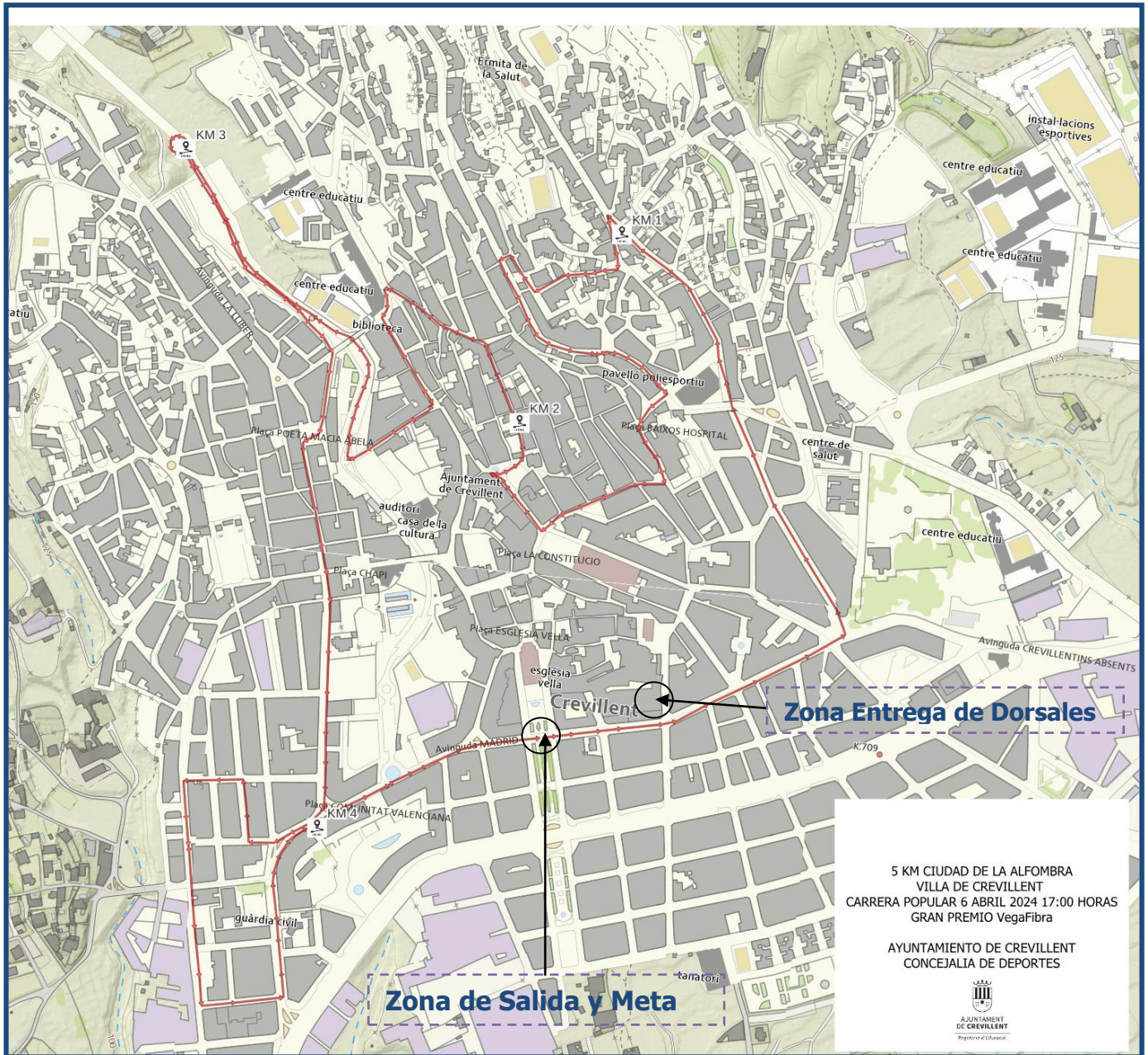
## Anexo 1: Plano del Circuito 10Km / Zona Salida y Meta / Dorsales / Carpas Clubes



## Anexo 2: Zonas de Parking / Duchas / Vestuarios / Entrega de Dorsales



### Anexo 3: Plano del Circuito 5K "Ciudad de la Alfombra"



Enlace al Track y Perfil de la prueba: <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/crevillente-155813535>